

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Notificación de 02/11/2020, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la resolución del procedimiento sancionador en materia de montes y gestión forestal sostenible número SA 23/2020. [2021/1443]

Intentada notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a dar publicidad, mediante inserción en el BOE, así como en el DOCM, de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al extracto de la Resolución del sancionador SA 23/2020 dictado con fecha 23/09/2020 por el Director General de Medio Natural y Biodiversidad.

Interesado: 03120941W

Localidad: Pastrana (Guadalajara)

Acto administrativo a notificar: Resolución del procedimiento sancionador SA 23/2020, dictado por el Consejero de

Desarrollo Sostenible.

Lugar donde los interesados pueden comparecer para conocimiento íntegro del acto administrativo: Servicio de Recursos y Sanciones, Secretaría General de Desarrollo Sostenible, c/ Quintanar de la Orden s/n, 45071. Toledo.

Plazo de comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del siguiente de esta publicación, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se publica a efectos de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo. 2 de noviembre de 2020

La Secretaria General MERCEDES GÓMEZ RODRÍGUEZ